



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA GENERAL

REFERENCIA: REVISIÓN ACUERDO MUNICIPAL
ACCIONANTE: GOBERNADOR DE ANTIOQUIA
ACCIONADO: ACUERDO Nro. 001 de 2024 Concejo Municipal de SAN PEDRO DE URABÁ
RADICADO: **05001-23-33-000-2024-00317-00**

SE INFORMA A LA COMUNIDAD

Que se encuentra en fijación en lista por el término de 10 días hábiles, el proceso con radicado **05001-23-33-000-2024-00317-00**, a cargo del Magistrado Ponente: Dr. CARLOS CRISTOPHER VIVEROS ECHEVERRI, relativo a la solicitud de revisión de acuerdo No. 001 de 2024 *"por medio de cual se faculta al Alcalde del Municipio de San Pedro de Urabá, para contratar y suscribir convenios administrativos, interadministrativos, interinstitucionales e internacionales en la vigencia 2024 y se dictan otras disposiciones"* expedido por el Concejo de la entidad territorial.

Conforme al artículo 121 del Decreto 1333 de 1986, durante esta fijación cualquier persona podrá intervenir para defender o impugnar la constitucionalidad o legalidad del acuerdo y solicitar la práctica de pruebas.

La consulta del proceso y todas las actuaciones surtidas en el mismo, se podrá efectuar con los 23 dígitos del radicado en el siguiente enlace:

<https://samai.consejodeestado.gov.co>

El presente aviso se publica en la página web de la Rama Judicial – Tribunales Administrativos – Antioquia– Secretaría General del Tribunal Administrativo de Antioquia el día 04 de marzo de 2024.


VANESSA MADRID CARVAJAL
SECRETARIA GENERAL
Aviso

MYLM